

81

B.O.C.M. Núm. 64

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

VIERNES 15 DE MARZO DE 2024

Pág. 245

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales, y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, una vez transcurrido el plazo de exposición al público, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de 8 de febrero de 2024, de aprobación inicial del presupuesto del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, que por consiguiente se eleva a definitivo, se hace público el resumen por capítulos del presupuesto general del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada de 2024, y la plantilla de personal 2024 del Ayuntamiento:

PRESUPUESTO 2024 INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO			
A) OPERACIONES CORRIENTES					
1	Impuestos directos	estos directos 12.347.500,00			
2	Impuestos indirectos	1.844.000,00			
3	Tasas y otros ingresos	3.302.600,00			
4	Transferencias corrientes	7.839.000,00			
5	Ingresos patrimoniales	574.000,00			
B) OPERACIONES DE CAPITAL					
6	Enajenación de inversiones reales	2.380.000,00			
7	Transferencias de capital	0,00			
8	8 Activos financieros 100.000,00				
9	Pasivos financieros	0,00			
	TOTAL INGRESOS	28.387.100,00			

GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO			
A) OPERACIONES CORRIENTES					
1	1 Gastos de personal 11.620.021,00				
2	2 Gastos en bienes corrientes y servicios 13				
3	Gastos financieros	16.769,00			
4	Transferencias corrientes	519.300,00			
5	Fondo de Contingencia	0,00			
B) OPERACIO	ONES DE CAPITAL				
6	Inversiones reales	2.602.550,00			
7	Transferencias de capital	0,00			
8 Activos financieros		100.000,00			
9	Pasivos financieros	0,00			
	TOTAL GASTOS	28.387.100,00			



Pág. 246

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

VIERNES 15 DE MARZO DE 2024

B.O.C.M. Núm. 64

PLANTILLA PERSONAL 2004 AYUNTAMIENTO

	I. PERSONAL FUNC	CIONARIO		
ESCALA	SUBESCALA	CATEGORÍA/CLASE	N.º DE PLAZAS	
HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL	SECRETARÍA	SUPERIOR	1	
	SECRETARÍA-INTERVENCIO	ÓN	1	
	INTERVENCIÓN-TESORERÍ	A SUPERIOR	2	
		ENTRADA	1	
ADMINISTRACIÓN GENERAL	SUPERIOR		3	
	GESTIÓN		4	
	ADMINISTRATIVA		12	
	AUXILIAR		34	
	SUBALTERNA		3	
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	7	
	TÉCNICA	MEDIA	7	
	TÉCNICA	AUXILIAR	3	
	SERVICIOS ESPECIALES	INSPECTOR	1	
	SERVICIOS ESPECIALES	SUBINSPECTOR	2	
	SERVICIOS ESPECIALES	OFICIAL	9	
	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA	46	
	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA 2.ª ACTIVIDAD	1	
TOTAL PLAZAS FUNCIONARIOS				
	II. PERSONAL LA	BORAL		
TITULACIÓN REQUE	N.º DE PLAZAS			
TITULADOS SUPERIORES		I	3	
FÉCNICOS MEDIOS	II	6		
BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE	III	10		
TITULADOS E.S.O. O EQUIVALENTE IV				
CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD/AGRUPACIONES PROFESIONALES V				
TOTAL PLAZAS PERSONAL LABORAL				
	III. PERSONAL EV	ENTUAL		
DENOMINACIÓN				
JEFE DE PROTOCOLO			1	
ASESORES				
		TOTAL	5	

Contra la aprobación definitiva de este presupuesto general y plantilla podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villanueva de la Cañada, a 5 de marzo de 2024.—El alcalde, Luis Manuel Partida Brunete.

(03/3.599/24)

